



En dos años, la DPOSS aumentó en un 15% la extensión de la red de agua potable en Ushuaia



El ente sanitario construyó entre 2017 y 2018, 47 mil nuevos metros de redes, correspondientes a nuevas urbanizaciones de la ciudad. El acceso al agua potable es una condición previa fundamental para que puedan hacerse efectivos otros derechos humanos. Págs. 2 y 3

La DPOSS inauguró nuevas oficinas comerciales en Tolhuin

El acto fue encabezado por la gobernadora Rosana Bertone. "Los vecinos podrán ser atendidos como corresponde", destacaron los funcionarios. Pág. 4

EDITORIAL

El agua como
derecho humano
fundamental Pág. 2

Cuidá el Agua

100 Litros POR DUCHA Usamos en 10 minutos

Al bañarte tomá duchas rápidas y tratá de evitar los baños de inmersión.

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

www.dposas.gob.ar @dpoastdf Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios dpoastdf

TDF Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

EDITORIAL

El agua como derecho humano fundamental

Esta es la premisa que mueve a una institución como la nuestra, donde se pone el foco en la mejora de la calidad de vida de la población como condición indispensable para su desarrollo.



El agua y saneamiento es un derecho humano fundamental que garantiza una mejor calidad de vida y se convierte en condición indispensable para el desarrollo.

El 28 de julio de 2010, el agua fue reconocida como un derecho humano esencial por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), mediante la resolución 64/292. Previo a esto, durante muchos años hubo reuniones y acuerdos que fueron preparando el camino para llegar a esta definición, en la necesidad de cambiar el enfoque y la forma en que el ser humano se relaciona con los recursos naturales.

En la nota central de hoy vamos a hablar de esto, partiendo del dato concreto de cómo se va ampliando la red de agua potable en la ciudad de Ushuaia.

En muchas ediciones de Shima hemos hecho foco en el plan de obra pública de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios haciendo hincapié en el fin último de las mismas: mejorar la calidad de vida de la población, encarando proyectos que tendrán una

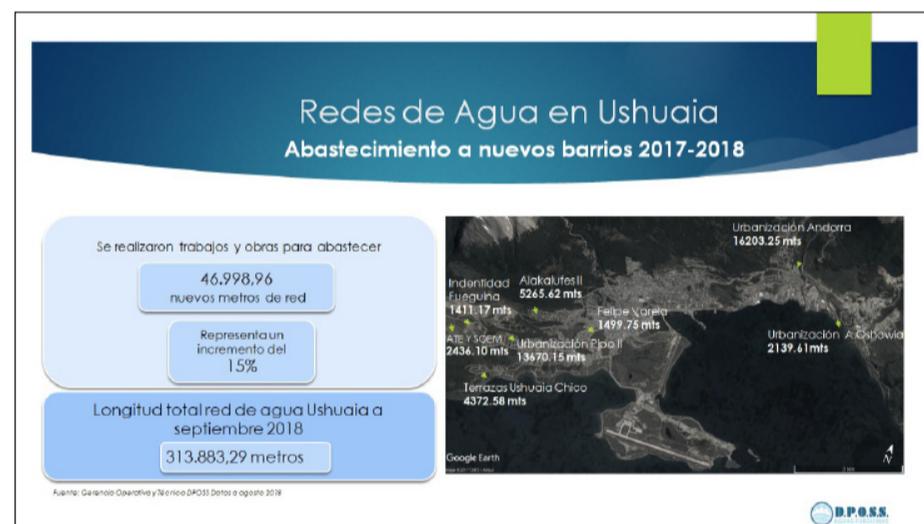
incidencia positiva en la salud de la población y del medio ambiente.

Desde la DPOSS apostamos a seguir afianzando este cambio de paradigma respecto de situaciones desfavorables que se venían dando, particularmente en la ciudad de Ushuaia, como la provisión de agua por camión en distintos sectores de la ciudad que no contaban con el servicio, hechos de contaminación ambiental o las dificultades para proveer el servicio de agua potable en ciertas épocas del año, circunstancias que se habían naturalizado y que ahora, paulatinamente, van quedando en el pasado.

El punto de partida siempre ha sido el mismo: el agua y saneamiento como un derecho humano fundamental que garantiza una mejor calidad de vida y se convierte en condición indispensable para el desarrollo. ■

En dos años, la DPOSS aumentó en un 15% la extensión de la red de agua potable en Ushuaia

El ente sanitario construyó entre 2017 y 2018, 47 mil nuevos metros de redes, correspondientes a nuevas urbanizaciones de la ciudad. El acceso al agua potable es una condición previa fundamental para que puedan hacerse efectivos otros derechos humanos.



El Gobierno de la Provincia, a través de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS), amplió en un 15% la red de agua potable de Ushuaia, entre el año 2017 y 2018.

Esto representa un total de 46.998,96 nuevos metros de redes, los que se distribuyeron en las urbanizaciones Andorra (16.203,25 metros), Oshowia (2.139,61 metros); Identidad Fuegoquina (1.411,17 metros); Alakalufes II (5.265,62 metros); Felipe Varela (1.499,75 metros); ATE y SOEM (2.436,10 metros), Río Pipo II (13.670,15 metros); y Terrazas Ushuaia Chico (4.372,58 metros).

En la actualidad, la longitud total de la red de agua potable de la capital fueguina es de 313.883,29 metros.

Mientras tanto, en este mismo período (2017-2018), la DPOSS mantuvo la tarifa del servicio que se cobra a los usuarios sin modificaciones, siendo la última actualización la que tuvo lugar en el mes de enero de 2017.

El agua como derecho humano

Todo el trabajo que la DPOSS lleva adelante no tiene otro fin que garan-

tizar el derecho a acceder a un servicio esencial, como lo es el agua y el saneamiento.

Y además, el acceso al agua potable es una condición previa fundamental para que puedan hacerse efectivos otros derechos humanos tales como la educación, la vivienda, la salud, la vida, el trabajo y la protección contra tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas es un componente integral de la realización de todos los derechos humanos.

La falta de acceso al agua potable y a los servicios de saneamiento también tiene graves repercusiones sobre el derecho a la salud. Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada año mueren alrededor de 1,8 millones de niños por diarrea y por otras enfermedades provocadas a través del agua insalubre y de las condiciones deficientes de saneamiento.

Todas las personas tienen derecho a un acceso igualitario al agua potable y servicios de saneamiento. En el caso de las personas privadas de la libertad, por ejemplo, dicho acceso también es indispensable.



Una de las obras para proveer el servicio de agua potable en nuevos barrios de la ciudad de Ushuaia.



La obra para ampliar la capacidad de bombeo de la Planta Potabilizadora N° 3.

ble para que se pueda hablar de un trato humano de los presos y del respeto de su dignidad. Asimismo, existe un encadenamiento lógico entre el derecho al agua y otros derechos humanos, de modo que el primero puede verse afectado por la medida en que se respeten o no otros derechos relacionados.

Por ejemplo, las personas que están privadas del derecho a una vivienda adecuada, a la educación, al trabajo o a la seguridad social tendrán más inconvenientes para acceder a agua segura o a un saneamiento adecuado.

Su vínculo con otros derechos

Los siguientes derechos humanos no podrían satisfacerse de forma plena sin la intervención del agua:

- Derecho a la vida: explicitado desde 1948 con la promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos; no hace falta decir que sin agua, la vida no podría existir.
- Derecho a la alimentación: aunque no está explícitamente mencionado, el derecho al agua se encuentra muy relacionado, debido a que es vital para preservar el derecho a la alimentación (recordemos que el 70% del agua fresca disponible a nivel mundial se usa para la agricultura, por ejemplo).
- Derecho a la autodeterminación de los pueblos: incluye el derecho de las personas a manejar sus propios recursos, lo que se relaciona directamente con el derecho al agua.
- Derecho a un adecuado nivel de

vida: no puede ser concretado sin el acceso al agua. Es definido por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU como el derecho a garantizar un estándar seguro de vida.

- Derecho a la vivienda: el agua también es una precondition para este derecho. Por eso, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU especificó: "El derecho a la vivienda adecuada debería incluir el acceso sostenible a las fuentes comunes de agua segura y saneamiento".

- Derecho a la educación: el agua también juega un papel crucial en la realización de este derecho. La falta de fuentes de agua accesibles provoca que muchos niños tengan que realizar largas caminatas para abastecer a sus familias, lo que se traduce en pérdidas de días de clase.

- Derecho a la salud: este derecho tampoco puede realizarse sin el acceso seguro al agua, debido a su posibilidad de reducir las enfermedades de origen hídrico.

- Derecho a la cultura: abarca el derecho de las comunidades indígenas a tener acceso a fuentes de agua en sus tierras. La destrucción, expropiación o contaminación de las fuentes de agua en sitios culturales representa una falla a la hora de salvaguardar la identidad de los grupos étnicos.

- Derecho a condiciones dignas de trabajo: se trata de una importante fuente en esta área para las poblaciones de países desarrollados y en desarrollo.

Fuente: DPOSS – Colección Vida Líquida (AYSA) ■

La DPOSS inauguró nuevas oficinas comerciales en Tolhuin

El acto fue encabezado por la gobernadora Rosana Bertone. "Los vecinos podrán ser atendidos como corresponde", destacaron los funcionarios.



La nueva sede comercial de la DPOSS en la localidad mediterránea.

La gobernadora Rosana Bertone encabezó semanas atrás la inauguración de las nuevas oficinas comerciales de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS) en Tolhuin, en un acto del que participó también el presidente del organismo descentralizado, Guillermo Worman.

Tras recordar la precaria situación del personal de la DPOSS cuando asumió su mandato, así como también del servicio de agua potable y de la red cloacal que producía "una mala calidad de vida para los vecinos", la mandataria señaló que "nos propusimos revertir la situación, a pesar de las dificultades; y fuimos saliendo adelante y hoy podemos decir que a nivel provincial ya tenemos al 80 por ciento de sus ciudadanos conectados al agua y a las cloacas".

La titular del Poder Ejecutivo Provincial observó que si bien "a veces se minimiza lo que es el tratamiento de los residuos cloacales, es una de las cuestiones que no se ven y es de las más importantes para la salud" y que por eso "te-

nemos la vocación de que se resuelvan estos temas".

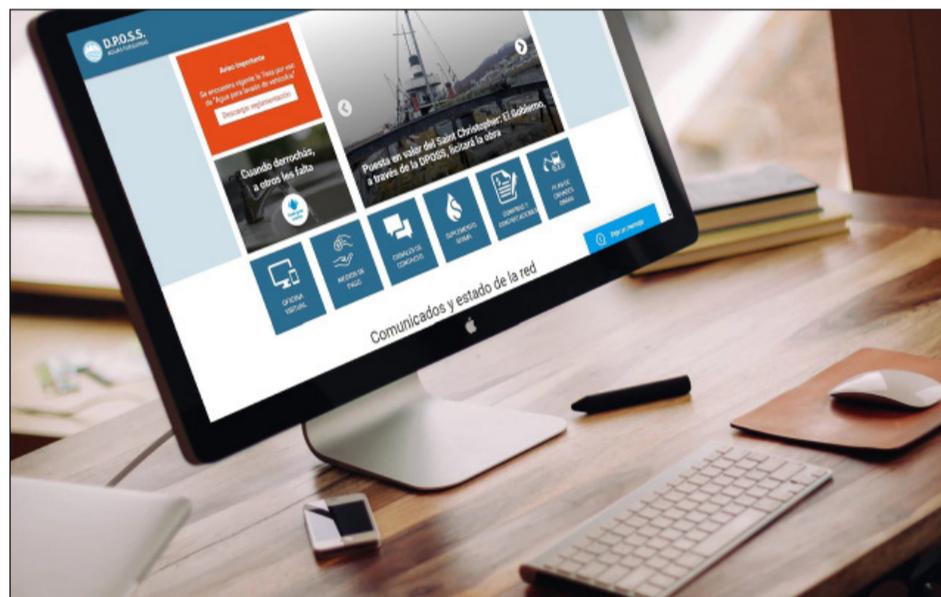
"Estoy contenta porque este edificio ha quedado precioso", dijo, y consideró "muy bueno que los vecinos puedan tener un lugar donde hacer sus reclamos, diferenciados del trabajo en la planta, para no mezclar las cosas".

El presidente de la DPOSS remarcó por su parte que el edificio "fue construido con trabajadores de Tolhuin" situación que entendió "no es un tema menor" porque la ejecución de la obra "con fondos provinciales no solamente permitió la habilitación de esta sede" sino también la generación de empleo para personas del lugar.

El funcionario observó que con la inauguración de la obra "los vecinos podrán ser atendidos como corresponde", y que "esta obra es un ejemplo más de la decisión que adoptó la gobernadora, de poner al Estado de Tierra del Fuego como un actor transformador y democratizador" porque "la democracia no sólo es votar sino también tener más derechos". ■

Ponete en contacto con la DPOSS

¿Consultas? ¿Reclamos? ¿Sugerencias? Tenemos un amplio abanico de vías de comunicación para vos.



El sitio www.dposs.gov.ar es una verdadera "oficina virtual" con cada vez más servicios.

La Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios pone a tu alcance diversas vías para comunicarte con nosotros. Además de poder recibir tu consulta o reclamo en nuestras oficinas centrales en Ushuaia, contamos con un completo menú de alternativas de contacto en nuestro sitio web (www.dposs.gov.ar), para que no tengas que moverte de tu casa. En nuestra página, incluso podrás ser atendido por un representante a través del chat propio. Pero si sos usuario de otros sistemas de mensajería, como Whatsapp, también podemos atenderte allí o simplemente enviando tu consulta por SMS.

Tanto en nuestro sitio web, como en nuestras cuentas de Twitter y Facebook, te acercaremos además las últimas noticias sobre la DPOSS y te informaremos sobre eventuales inconvenientes en la red de agua potable.

Muchas maneras de ponerte en contacto con nosotros

Oficina de atención al público: Gobernador Campos 133, Ushuaia. Allí podrás concurrir en el horario de 08:30 horas a 14:00 horas.

También podés contactarnos a través de nuestra oficina virtual en www.dposs.gov.ar:

- Por chat, tocando la opción abajo a la derecha en esta pantalla.
- Por Whatsapp y SMS, al (2901) 611130 (de lunes a viernes de 08:30 horas a 14:00 horas)
- Por correo electrónico a contactoweb@dposs.gov.ar

Además, nos podés encontrar en redes sociales:

- Twitter: @dposstfd
- Facebook: Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios
- Instagram: dposstfd

Teléfonos para urgencias/emergencias:

Fuera del horario de atención al público, en fines de semana o feriados, podés comunicarte con Defensa Civil Provincial al 422003 o al 105.

Consultas y reclamos en Tolhuin:

De lunes a viernes de 08:30 horas a 14:00 horas: celular (2901)604447

Avisanos de pérdidas de agua en la vía pública

En nuestro sitio de internet (www.dposs.gov.ar) encontrarás en la sección Contacto un apartado para informar sobre pérdidas de agua en la vía pública. Allí también verás un mapa de la ciudad con todas las averías en las que la DPOSS está trabajando. Quizás la falla que vayas a informar ya esté allí en trámite de solución.

Podrás comunicar estas pérdidas a través de cualquiera de las vías de contacto mencionadas anteriormente.